

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría
Código RUCT:	4313603
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	60

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

## **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría se puso en marcha en el curso académico 2012-13, y en abril de 2017 renovó, favorablemente, por primera vez, la acreditación (evaluando los resultados hasta el curso 2014-15).

Es un máster de 60 créditos, en los que todas las asignaturas son optativas, excepto 7,5 créditos de TFM y 7,5 de prácticas.

En el Máster se ofrecen todas las asignaturas de la Memoria verificada, excepto la optativa "Contabilidad y gestión medioambiental de la empresa", que no se ha impartido en los últimos cursos. En este sentido, se recomienda que se notifique a los potenciales interesados en cursar el Máster que dicha asignatura no se está impartiendo. En la medida de lo posible, se recomienda volver a impartir dicha asignatura optativa, para aumentar el nivel de optatividad real del Máster. La universidad, en su escrito de alegaciones señala que "se indicará, explícitamente en el web del MCAU que la asignatura "Contabilidad y gestión medioambiental de la empresa" no se está impartiendo en el caso de que se mantuviera esta situación".

Habiendo revisado los planes docentes de algunas asignaturas, aunque existen ligeras variantes, en general, las guías docentes del título son coherentes con los objetivos de las asignaturas y la secuenciación prevista en los cronogramas aportados en la Memoria verificada. Algunos ejemplos de los desajustes aún existentes son:

- En la asignatura "Contabilidad Financiera y de Sociedades Superiores" se observan pequeñas diferencias entre las actividades formativas de los planes docentes, con los de la Memoria verificada. Dicho desajuste ya se explicitaba en el último Informe de seguimiento externo del título.
- Análisis Contable superior. Se observan diferencias en los contenidos (siendo los de los planes docentes, en algunos casos, de nivel MECES2). También se observan diferencias en la asignatura "Normes Internacionals i Consolidació".

En relación a las recomendaciones del informe de seguimiento de AQUIB (2017-18) de 29/11/2019, se señala que se han efectuado las mejoras enunciadas, y está en proceso la Mejora 4 "Ofrecer las asignaturas de la Memoria de verificación". La Universidad, en su escrito de alegaciones, confirma que "esta mejora ya ha sido efectuada: las guías docentes del curso 2020-2021 ya se ajustaron a lo establecido en la memoria verificada".

En el último informe de seguimiento se señalaba: "En relación al material que el profesorado pone a disposición de los estudiantes, en el Informe de renovación de la acreditación se recomendó que el profesorado cumpliera con la normativa de poner dicho material a disposición de los estudiantes, con antelación suficiente". Durante la visita se constata la subsanación de dicha recomendación.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. El Máster tiene orientación profesionalizante y está homologado por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (E29) para reconocer los Módulos 1 (Auditoría de Cuentas), 3 (Marco Normativo de Información Financiera II) y 4 (Otras Materias Contables). Dichos módulos son reconocidos a los efectos de exención del examen teórico de los mismos, para el acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Por su parte, como se comentará más adelante, los egresados y egresadas están satisfechos con la formación recibida por la titulación y también los empleadores la valoran de manera correcta.

El despliegue temporal de las asignaturas es adecuado. Existe un retraso en la defensa de los TFM, no debido al calendario de inicio del mismo, tal como se ha puesto en evidencia en el informe de visita realizado por el panel de expertos, sino debido a la necesidad de tener que combinar tareas profesionales y/o familiares con la realización del Máster. La Universidad, en su escrito de alegaciones, señala que "Se estudiarán otras medidas a tomar, además de las actuales, para incentivar la realización de los TFM en el mismo curso académico que se finalice el máster"

La Comisión Académica del Máster y la Comisión de Garantía de Calidad son los órganos responsables de la coordinación docente, reuniéndose semestralmente. Se aportan actas de los Consejos de Estudios y de las Comisiones de Calidad, pero de periodicidad anual (por lo que sigue estando pendiente, de cara al futuro, recopilar todas las evidencias de coordinación que se realicen). Se presentan resúmenes de los temas tratados, de manera escueta, y las reuniones sirven básicamente para nombrar miembros en las comisiones de calidad o de reconocimiento de créditos, nombrar responsables de coordinación de asignaturas, o de explicación de los temas tratados. La Universidad, en su escrito de alegaciones, señala que "se recopilarán las actas de coordinación semestrales".

Los indicadores de satisfacción respecto a la coordinación, por parte de estudiantes (3,33 en una escala de 1 a 4) y profesores (3,7) son adecuados (curso 2018-19), tal como también se ha constatado durante la visita. Respecto la carga de trabajo, la valoración por parte de estudiantes es algo menor (2,83). La coordinación de las prácticas y del TFM es adecuada, dados los índices de satisfacción y las metodologías utilizadas, así como las evidencias obtenidas durante la visita.

La Memoria está verificada para 40 plazas (aunque en el apartado 1.3 de la Memoria verificada constan 12 plazas, aspecto que está en proceso de modificación), mientras que en la página web se ofrecen 30 anuales.

En general, el perfil de acceso es público y se ha realizado de manera correcta. El estudiantado sin formación suficiente en el ámbito del Máster tiene la posibilidad de realizar asignaturas de grado, o de prepararse (a partir de materiales aportados por la Universidad) para poder superar la prueba de admisión. De las evidencias se constata la formación suficiente de los y las estudiantes que entran en el Máster, así como que no hay problemas para el seguimiento de las asignaturas del mismo.

Se incumple la normativa de la Memoria verificada en cuanto a número de créditos mínimos a matricular, por parte del estudiantado a tiempo parcial. En la Memoria verificada consta 24 créditos mientras que la normativa de la Universidad, a partir del curso 2018-19, es de 15. La Universidad, en su informe de alegaciones señala que ya ha efectuado la mejora solicitada.

En la evidencia E04 se aporta casos de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional, desde el curso 2015-16 al curso 2017-18. Se incumple la normativa, puesto que la Memoria verificada no permite el reconocimiento de créditos. Como señala la Universidad, se ha solicitado una modificación de la Memoria verificada para poder permitir dicho reconocimiento en el futuro.

También se han reconocido créditos en otras asignaturas, relacionadas con el anterior máster (tal como consta en Memoria verificada), por lo que dichos reconocimientos cumplen la normativa.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La nueva versión de la página web de la UIB contiene los principales elementos que definen las características del programa formativo del Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría, su desarrollo y resultados.

En la página web del título, en Resultados, aparece publicada la Memoria verificada inicial de 2012 - aunque aparece erróneamente con fecha 15/07/2014-, el Informe de verificación, los informes anuales de seguimiento y evaluación internos, los informes de seguimiento externo y los Informes del proceso de renovación de la acreditación, con el Informe final de 2017.

La página web del Máster también muestra, en Resultados, el Compromiso del título con la calidad actualizado en octubre de 2020, así como la publicación de los principales indicadores académicos (alumnado de nuevo ingreso, matriculados y titulados, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), aunque actualizados a 15 de noviembre de 2019. El Plan de mejoras publicado, aunque no muestra la fecha de su actualización ni el estado de las acciones de mejora comprometidas, corresponde al presentado como respuesta a las recomendaciones del último informe de seguimiento externo, de noviembre de 2019. El acceso a los resultados de satisfacción de los principales grupos de interés del título continúa realizándose a través de los informes anuales de seguimiento y evaluación internos, siendo esta información menos accesible que la de los indicadores académicos.

Se valora positivamente la publicación, en Resultados, de información sobre inserción laboral de los titulados universitarios de la UIB (convenio IBESTAT-UIB), aunque la información sólo aparece desglosada por rama de conocimiento y no por titulación. Asimismo, en la descripción del estudio destaca la publicación del perfil del egresado acompañado de una breve descripción del tejido empresarial que rodea el Centro.

En las reuniones mantenidas por este panel, el estudiantado destaca la información aportada (actualizada a tiempo y adecuada) por parte del profesorado, cuestión que se había establecido como punto de mejora en anteriores informes, por lo que se puede concluir que las acciones llevadas a cabo para ello han funcionado.

Por último, se valora positivamente la inclusión de un apartado de TFM que incluye el reglamento

relativo al procedimiento de elaboración de los TFM para el año académico 2020-21, y el acceso a los TFM defendidos a través del repositorio institucional (DSpace).

Asimismo, en el Informe de visita se especifica en la página web del Máster la necesidad de realizar la prueba de admisión a aquellas personas que cuenten con una titulación extranjera que no haya sido homologada, aún cuando se trate de titulaciones relacionadas con el ámbito de la contabilidad. La universidad, en su escrito de alegaciones, se compromete a explicitar "que personas que cuenten con una titulación extranjera en el ámbito de contabilidad deberán realizar la prueba de entrada".

La información de la página web y del punto 1.3 de la Memoria verificada respecto al número de plazas es errónea, pues en el primer caso se habla de 30 y en el segundo de 12, cuestión que ya se puso de manifiesto tanto en el anterior Informe de renovación de la acreditación de 2017 como en el Informe de seguimiento externo de 2019. Sin embargo, de acuerdo con el Informe de autoevaluación de 2020, deberían ser 40. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, señala que "se subsanará el error. Asimismo, se adecuará el número de alumnos".

No aparece información sobre el CV abreviado ni completo de algunos de los profesores/as del Máster.

El IA aportado dice, literalmente, que "El último gran cambio se ha producido durante el mes de septiembre del presente año con cambios en la estructura e imagen con el fin de adaptarlo al uso de dispositivos móviles y facilitar así el acceso de manera rápida, directa y sencilla", lo cual parece tener efecto, pues la página web es intuitiva y fácil de manejar.

Se valora positivamente la información complementaria previa a la matriculación aportada por el coordinador y la información permanente aportada por el profesorado, de acuerdo con los resultados de las entrevistas realizadas.

En conclusión, de lo anteriormente indicado se recomienda:

- Incluir los CV de profesores que aún faltan.
- Corregir los aspectos disfuncionales en la Memoria verificada (número alumnos/as).
- Mejorar la información sobre reconocimiento de créditos.

El estudiantado matriculado en el título tiene acceso en el momento oportuno a la información relevante del Plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

Salvo por la falta de la información anotada en el apartado anterior, la información es accesible, suficiente y oportuna.

Asimismo, los y las estudiantes entrevistados valoran muy positivamente el primer contacto con el responsable del título previo a la matrícula para asesorarles sobre posibles itinerarios y valoración del perfil, así como la información continua del profesorado.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y*

### LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El Centro de Estudios de Postgrado dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones de máster. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se han actualizado los compromisos de calidad del Máster (marzo del 2020), los cuales están disponibles en la página web del título en el apartado de resultados.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. El Plan de mejoras disponible en la página web de la titulación está correctamente desarrollado y planificado (actualizado en el 2020).
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: desde la titulación se ha llevado a cabo un proceso para mejorar la coordinación del Máster y se ha mejorado la información que proporciona el profesorado en las guías docentes, siguiendo las recomendaciones del Informe de seguimiento del curso 2017-18.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta. Los estudiantes valoran adecuadamente al profesorado implicado en la titulación.
- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están analizando correctamente, desarrollando las diferentes encuestas a los grupos de interés.
- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones (falta información de los colectivos de egresados y de empleadores y actualizar los indicadores del PAS, no hay datos del curso 2017-18).

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el Centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.
- La publicación de los compromisos de calidad del máster correctamente actualizados en marzo del 2020.
- Mejora de la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.

Como aspectos a mejorar, se debería:

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado, ya se solicitó en los informes de evaluación externa de seguimiento y renovación de la acreditación del título.
- Aumentar el índice de participación en las encuestas de satisfacción, sobre todo de los estudiantes

(en el curso 2018-19 la tasa de respuesta de los estudiantes es del 18,8%), acción que se ha incluido en el Plan de mejoras, pero no se ha finalizado.

- Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores y de la satisfacción de los egresados (no se dispone de datos desde el curso 2015-16).

En conclusión, de lo anteriormente expuesto se recomienda:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales. La Universidad, en su escrito de alegaciones "se compromete a continuar con el despliegue progresivo del SGIC al mismo ritmo que el resto de titulaciones de la UIB y siguiendo las directrices que emanen de la CQUIB".

- Incluir los datos de las encuestas de satisfacción en el apartado de resultados de la titulación, siguiendo el esquema de los indicadores de rendimiento. La Universidad, en su escrito de alegaciones, se compromete a incluir los datos de las encuestas de satisfacción en el apartado de resultados.

- Aumentar el índice de participación en las encuestas de satisfacción, sobre todo del profesorado y del estudiantado y poner en marcha mecanismos para conocer la satisfacción de los colectivos de empleadores y de egresados con la titulación. La universidad, en su escrito de alegaciones "insistirá al profesorado y al alumnado de la importancia y necesidad de participar en las encuestas de satisfacción. Se habilitarán los mecanismos necesarios para determinar la satisfacción de empleadores y egresados".

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico del Máster reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente. En el curso 2018-19, el Máster fue impartido por un total de 11 profesores. El número de quinquenios del equipo docente es de 25. Sin embargo, aunque se respeta el porcentaje de doctores, no así el de la categoría académica (hay un mejor porcentaje de Titulares de Universidad y uno mayor de Asociados, por ejemplo), ni el de profesorado a tiempo completo (que en Memoria verificada era del 81,4%). De todos modos, globalmente, se considera adecuado.

En cambio, la experiencia investigadora del equipo docente es escasa. Únicamente se cuenta con 2 sexenios de investigación, de los cuales solo uno de ellos vivo. En el propio IA, se considera el nivel investigador del profesorado como punto débil, se propone como objetivo de mejora, y se señala la progresiva mejora que se espera a medio plazo en dicho aspecto, dado un cambio de estrategia en la temática investigadora. Se ha confirmado esta voluntad de cambio de tendencia, asociado a algún profesor del Máster, que deberá confirmarse en próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación.

Asimismo, no se ha podido comprobar la idoneidad de algún profesor asociado, al no tener acceso a su CV, aunque durante la visita se constata la idoneidad del profesorado en cuanto a formación y

competencias docentes. Globalmente, se valora positivamente, por parte de los estudiantes, el equilibrio que existe entre el profesorado académico y profesional.

En relación a las recomendaciones del informe de seguimiento de AQUIB (2017-18) de 29/11/2019, se señala que se han efectuado las mejoras enunciadas, y está en proceso la Mejora 11 "Mejorar el nivel investigador del profesorado" y Mejora 12 "Incrementar el nivel de participación de categorías de TU y asimiladas en el Máster". La Universidad, en su escrito de alegaciones, se compromete a mejorar la estructura del profesorado. Entre otros, está previsto incrementar los profesores titulares de universidad. Asimismo, se señala que se ha cambiado la estrategia de investigación, mediante la cual se esperan obtener un mayor porcentaje de sexenios.

El personal académico disponible para el Máster consta de 10 u 11 profesores durante el periodo 2014-2019. El porcentaje de profesor permanente en esta titulación oscila entre el 40%-60% (tanto en número como en horas de docencia impartidas), mientras que en la Memoria verificada está alrededor del 80%. Cabe destacar que el porcentaje de docencia impartida por el profesorado permanente ha ido aumentando durante el período 2014-2019. En todo caso, el tipo de máster puede llegar a justificar un porcentaje de profesorado no permanente superior al verificado, aunque se recomienda que confluyan los datos reales a los de la Memoria verificada.

La ratio número de estudiantes/profesor en el período de evaluación se consideran adecuados y permite una docencia personalizada (ratio de 2,3 en el curso 2018-19).

El profesorado del Máster tutoriza los TFM, de manera adecuada, en función de su especialización, dirigiendo un número razonable de ellos, que permite un seguimiento de los mismos, que es valorado positivamente por el colectivo de egresados.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado, sobre el profesorado, son iguales o superiores a 3 sobre 4, destacando la elevada valoración en "tutoría y orientación académica" (3,5/4) y la menos elevada en "Estructura de las sesiones y claridad expositiva" (3/4). Dichos guarismos avalan la calidad docente del profesorado y su dedicación.

En general, el profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada. Se aportan evidencias de la participación del profesorado en cursos de formación y en proyectos de innovación docente. Ello se valora positivamente.

Por un lado, en relación a los cursos de formación recibidos (E09b, E09d y E09e), la mayoría de profesores los cursan (relacionados en muchos casos con la temática del Máster). En cambio, en relación a las evidencias aportadas sobre proyectos de innovación docentes (E09a) éstos tienen poca relación con el Máster U. en Contabilidad y Auditoría (están básicamente relacionados con Turismo), y solo 6 profesores están implicados, por lo que existe un claro margen de mejora. La Universidad, en su escrito de alegaciones, señala que "se instará al profesorado para que presente proyectos de innovación docente relacionadas con la contabilidad y auditoría"

Como se ha señalado, no se cumplen algunos porcentajes sobre la tipología de profesorado fijado en la Memoria verificada (en especial, el menor porcentaje de Titulares de Universidad (TU), el mayor porcentaje de asociados, y el menor porcentaje de profesorado permanente, respecto al de la Memoria verificada, aunque este último porcentaje es superior al 60%). Se justifica el descenso



de profesores titulares, que han sido sustituidos por contratados doctores, por jubilación de los primeros. En el IA se señala que la planificación para los próximos años es de incrementar el profesorado TU para cumplir de nuevo la Memoria verificada. Se recomienda alcanzar este porcentaje.

Como se ha comentado en apartados anteriores, sigue pendiente también mejorar el nivel de investigación medio del profesorado.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El personal de administración y servicios (PAS) disponible para el Máster es el que se ofrece a nivel del campus. No existe un PAS específico para el apoyo docente de esta titulación. De todas maneras, cabe destacar que los distintos agentes involucrados en dicha titulación no ven un problema al respecto. Por consiguiente, se puede concluir que el personal de apoyo puesto a disposición en las actividades formativas es adecuado y se ha evidenciado que el PAS dispone de los elementos necesarios para el ejercicio de sus tareas. Además, la UIB parece ofrecer medios para la mejora continua y la atención de las necesidades que puedan surgir.

Del informe elaborado por la UIB en el curso 2017-18 para conocer la satisfacción y detección de necesidades del PAS que daba soporte directo a las titulaciones, con una notable participación en la correspondiente encuesta, se concluye que el PAS está satisfecho con el puesto de trabajo que ocupa y no se detectan necesidades para llevar a cabo su labor con la titulación que colabora. Por otro lado, tanto estudiantado como profesorado del Máster valoran satisfactoriamente el ítem "Soporte de los servicios administrativos" durante el curso 2018-19 con una puntuación de 3,25 y 3,2, respectivamente.

De la documentación y de las evidencias aportadas, se constata que los recursos materiales puestos a disposición del Máster se adecuan a las necesidades de dicha titulación. Además, en las sesiones con profesorado y estudiantes, se observa que ambos consideran que los recursos materiales son suficientes para llevar a cabo las distintas actividades formativas del Máster.

La UIB aporta servicios generales de apoyo a los y las estudiantes de máster entre los que se encuentran el proceso de tutoría, orientación y apoyo al estudiantado. Cuenta también con un departamento de Orientación e Inserción Profesional. También dispone del Servicio de biblioteca y documentación y dispone de una unidad central para el apoyo a la movilidad, aunque la demanda de movilidad internacional por parte del estudiantado del Máster es nula debido a la especificidad de esta titulación. A pesar de que todos estos procesos y servicios son globales, parecen ser adecuados para la envergadura del Máster, tal como se constata en las encuestas (valoración de estudiantado 3,3 y profesorado 3,6) y se expresa en el informe de visita. Destacar que, en las audiencias con el colectivo de egresados, se ha resaltado la efectividad del Departamento de Orientación e Inserción Profesional.

La Memoria de plan de estudios contempla prácticas externas como materia obligatoria de 7,5 ECTS y constituye una materia fundamental para la adquisición de las competencias previstas en el perfil de egreso de la titulación. Los indicadores relacionados con las prácticas externas para los distintos grupos de interés son favorables (con la máxima valoración, 4, en todos los ítems relacionados con prácticas por parte del profesorado, y valoraciones entre 3,33 y 3,67 por parte del estudiantado). Cabe destacar que, según se reseña en el informe de visita, en las audiencias de egresados se constata que las prácticas externas son uno de los puntos fuertes del Máster. A su vez, empleadores cuyas empresas acogen estudiantes en prácticas se muestran satisfechos con las mismas y afirman mantener un contacto estrecho con la Universidad.

En el último informe de seguimiento externo se recomendó mejorar la coordinación entre empleadores y universidad en relación a las prácticas empresariales (en particular, en lo referente a la duración de las mismas). En el Informe de autoevaluación se manifiesta que las empresas son informadas del proceso y las características de las prácticas externas. En las sesiones con distintos grupos de interés recogidas en el informe de visita, se evidencia que se han llevado a cabo las acciones pertinentes para solventar el problema referente a la duración de las prácticas externas.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

Las metodologías docentes y sistemas de evaluación están recogidos en las guías docentes y se corresponden con los de la Memoria verificada y son adecuados a la modalidad presencial de impartición. El nivel de satisfacción del estudiantado sobre las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación es alto, así como la satisfacción global con lo que se ha aprendido y con la titulación en su conjunto (valoraciones de 3,5 y 3,17 respectivamente).

En el último informe de seguimiento externo se señala: "En relación al material que el profesorado pone a disposición de los estudiantes, en el Informe de renovación de la acreditación se recomendó que el profesorado cumpliera con la normativa de poner dicho material a disposición de los estudiantes con antelación suficiente". En el Informe de autoevaluación la Universidad afirma que se ha alcanzado dicha práctica. Relacionado con este punto, en las reuniones con los estudiantes y egresados, se constata que efectivamente se ha solventado el retraso en la entrega de material.

Existe una adecuación entre actividades formativas, la metodología docente y los mecanismos de evaluación para asegurar que se cumplen los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada en concordancia con los criterios del MECES. En la mayoría de asignaturas el progreso académico del estudiantado es satisfactorio.

De la documentación aportada y de los resultados de las audiencias que se desprenden del informe de visita, se observa que los egresados están satisfechos con la formación recibida en el Máster. En la sesión de empleadores, varios de ellos afirman haber incorporado en su plantilla estudiantes que realizaron las prácticas en sus empresas. Además, observan una notable diferencia en la formación

académica entre egresados del Máster y estudiantes recién graduados.

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

La Tabla 4a. Datos e indicadores básicos del título, presenta unas tasas de graduación para el curso 2018-19 del 50%, y para los cursos anteriores de entre el 33% y el 70%, siempre por debajo de la tasa de la Memoria verificada (90%), por lo que es recomendable prestar atención a este hecho. Las evidencias aportadas indican que la mayoría retrasan la graduación por falta de tiempo (incompatibilidad con jornada laboral), especialmente en la elaboración y defensa del TFM . Por ello se recomienda que se corrija esta tasa en la Memoria verificada, ya que son muchos los alumnos y alumnas que tardan dos años o más en terminar el Máster, llevando la tasa de graduación a porcentajes bajos. Adicionalmente, el Máster presenta unas tasas de abandono de entre el 31% y el 17% , aproximadamente, para los cursos analizados (Tabla 4a), lo cual se sitúa por encima de lo planteado por la Memoria verificada (9%). La Universidad, en su informe de alegaciones, indica que ya se ha aceptado por parte de ANECA una modificación de la Memoria verificada sobre dichas tasas.

Además, la Tabla 4a del IA presenta unas tasas de eficiencia y rendimiento que, si bien no alcanzan lo planteado en la Memoria, en el último curso parecen acercarse a dicho objetivo. No obstante, dado que deben atenderse y modificarse el resto de tasas, sería recomendable estudiar las razones de estas mismas tasas y actualizarlas en la Memoria verificada.

En cualquier caso, se ha detectado un abandono real del 20% y se ha solicitado la modificación de la Memoria verificada para adecuar las tasas mencionadas a la realidad de los últimos cursos, según recomendaciones de la AQUIB y tras una profunda reflexión de la dirección del Máster. Así, en la modificación en curso se ha propuesto una tasa de abandono del 20% y una tasa de graduación del 80%.

Las encuestas de satisfacción del alumnado son poco representativas, dado el escaso número de personas que las responden (6 estudiantes de 32, en el curso 2018-19, que supone el 18,8% del total). Sí lo son las del profesorado (71%). Como respuesta de la Universidad al último informe elaborado, en relación al porcentaje de participación, señala que "se propone la acción de mejora de contactar con el SEQUA para aumentar los índices de respuesta de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés".

A pesar de ello, deben destacarse las buenas valoraciones que recibe el Máster por parte del estudiantado (valoración global de 3,17/4), siendo el ítem menos valorado el correspondiente a las instalaciones. En el resto de preguntas, de satisfacción global, superan el 3 (escala 1-4) en todos los casos. La satisfacción con la organización y planificación es adecuada, si bien debe prestarse atención a la carga de trabajo, ítem menos valorado de todos ellos, con un 2,83 sobre 4. Respecto a la satisfacción con el profesorado los datos son buenos (entre 3 y 3,5), aspecto que se constata durante la visita, donde el estudiantado destaca la disponibilidad y buen hacer del profesorado, así como su flexibilidad y adaptación.

En cuanto al grado de satisfacción de las personas egresadas, no se puede evaluar, dado que no se disponen de evidencias para ello.

Respecto a la encuesta de profesorado, su satisfacción con el Máster es muy elevada (3,9 sobre 4), con puntuaciones similares o por encima de las de la UIB.

El PAS presenta un adecuado nivel de satisfacción en la encuesta bienal que se realiza (3,10 sobre 4).

Tras las entrevistas, la satisfacción del colectivo de empleadores con el personal formado, las competencias y la coordinación del Máster se puede afirmar que es adecuada, pues todos ellos tienen un elevado nivel de satisfacción.

Se han llevado a cabo distintos mecanismos de recogida de información sobre la inserción laboral. Cabe destacar un convenio de colaboración firmado el año 2016 entre la Universidad y el Instituto de Estadística de les Illes Balears (IBESTAT) para recopilar información de la inserción laboral de los egresados y egresadas del Máster.

Los datos sobre inserción laboral obtenidos en 2017 (E19b, para los cursos 2014-15 y 2015-16) han ido mejorando respecto a la encuesta realizada en 2015 (para los cursos 2012-13 y 2013-14, en donde la evidencia E19a, por ejemplo, asignaba una tasa de adecuación de solo el 28,6%, y solo el 71% del estudiantado hubiera repetido el mismo máster). Según dicha encuesta, el 100% de los egresados ha mejorado su posición laboral (o ha encontrado trabajo o promocionado) respecto a su situación previa a cursar el Máster. Para la promoción 2016-17 se evidencia una tasa muy alta de inserción laboral (93%) y casi la mitad de dichos alumnos y alumnas han promocionado (tasa de adecuación del 43%) .

No obstante, de cara al futuro se hace necesario ampliar tanto la muestra como la periodicidad de la encuesta de inserción y promoción laboral del Máster (se hace cada tres años), para así poder disponer de mayores y mejores evidencias. La Universidad, en su escrito de alegaciones señala que "se entablará comunicación con el SEQUA para analizar la posibilidad de detallar la información de los informes de inserción laboral. Desde la propia dirección de máster se elaborará una encuesta de inserción para los egresados de los cursos académicos 18-19 y 19-20".

No se dispone de datos sobre nivel de satisfacción de las empresas empleadoras. En la entrevista, el colectivo de empleadores muestra una elevada satisfacción con el estudiantado que realiza prácticas en sus empresas, y acaba contratando a aquellos egresados y egresadas cuyo perfil se ajusta a los requisitos de la firma.

De las entrevistas con los colectivos de estudiantes, egresados y profesores, también se deduce una alta tasa de empleabilidad, de tal manera que algunos de estos alumnos y alumnas encuentran empleo en el área de la contabilidad, incluso antes de terminar la titulación.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Recomendaciones de especial seguimiento:

– Cumplir la normativa de la Memoria verificada en cuanto a número de créditos mínimos a matricular, por parte del estudiantado a tiempo parcial (en la Memoria verificada consta 24 créditos mientras que la normativa de la Universidad, a partir del curso 2018-19, es de 15). Debe unificarse lo realizado con lo señalado en la Memoria verificada.

La Universidad, en su escrito de alegaciones señala que ya ha efectuado la mejora solicitada.

Recomendaciones (a las que se compromete la Universidad, en su escrito de alegaciones):

– Notificar, en la información pública disponible a los potenciales interesados en cursar el Máster que la asignatura "Contabilidad y gestión medioambiental de la empresa", no se está impartiendo. En la medida de lo posible, se recomienda volver a impartir dicha asignatura optativa, para aumentar el nivel de optatividad real del Máster.

– Seguir tomando medidas para reducir el retraso en la realización de los TFM.

– Recopilar todas las evidencias de coordinación que se realizan (en especial las actas semestrales).

– Especificar en la página web del Máster la necesidad de realizar la prueba de admisión a aquellas personas que cuenten con una titulación extranjera que no haya sido homologada, aún cuando se trate de titulaciones relacionadas con el ámbito de la contabilidad.

– En la página web de la titulación, se recomienda: Incluir los CV de profesores que aún faltan; Corregir los aspectos disfuncionales en la Memoria verificada (número alumnos/as); Mejorar la información sobre reconocimiento de créditos.

– Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado.

– Incluir los datos de las encuestas de satisfacción en el apartado de resultados de la titulación, siguiendo el esquema de los indicadores de rendimiento.

– Aumentar el índice de participación en las encuestas de satisfacción, sobre todo del profesorado y del estudiantado y poner en marcha mecanismos para conocer la satisfacción de los colectivos de empleadores y de egresados con la titulación.

– Avanzar en la coincidencia de los datos reales, sobre el porcentaje de profesorado permanente, con los de la Memoria verificada.

– Conseguir que los proyectos de innovación docente que cursa el profesorado esté más relacionados con la titulación propuesta.

– Mejorar el nivel de investigación medio del profesorado.

– Mejorar las tasas académicas reales de la titulación, y unificarlas con las de la Memoria verificada.

– Ampliar tanto la muestra como la periodicidad de la encuesta de inserción y promoción laboral del Máster (se hace cada tres años), para así poder disponer de mayores y mejores evidencias. En la misma línea, detallar en mayor medida la información sobre inserción laboral de los egresados, a nivel de máster (y no solo por rama de conocimiento), como sucede en el convenio IBESTAT-UIB.

En Palma, a 14 de abril de 2021

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López



---